



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de mayo de 2011

Expediente N° 8366/08

RES-D-EXA: 204/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por el Mag. Víctor Orlando García correspondiente a los períodos 2009 a 2010, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 175), haciendo lo propio la Comisión de Doctorado en Ciencias y la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009 a 2010, presentado por el Mag. Víctor Orlando García - D.N.I. N° 12.252.176, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber al Mag. Víctor Orlando García, al Director de Tesis (Dr. Adolfo A. Iriarte), a la Co-directora de Tesis (Dra. Silvana Flores Larsen), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa